



FM-04
SOLICITUD
DE
RENOVACIÓN



No. SOLICITUD - FECHA - HORA

513656`26 Ene 15 01:47:58 PM

FIRMA DEL FUNCIONARIO RECEPTOR

(190) CÓDIGO DEL PAIS (VE) Trámite: 546250 Referencia:513656

SECTOR PÚBLICO () SECTOR PRIVADO: COMUNALES () EMPRESA PRIVADA (X)
COOPERATIVAS () PERSONA NATURAL ()

TIPO DE SIGNO

MARCA DE PRODUCTO ()	MARCA DE SERVICIO (X)	MARCA COLECTIVA ()	MARCA DE CERTIFICACIÓN ()
	LEMA COMERCIAL ()	NOMBRE COMERCIAL ()	

IDENTIFICACIÓN: PERSONA NATURAL () PERSONA JURÍDICA (X)

Indicar titular, nacionalidad, C.I., domicilio, teléfono, Registro Mercantil (en caso de persona jurídica) y apoderado (Nº de agente).

Razón Social: ARGUS MEDIA LIMITED
Domicilio: Lancon House, 84 Theobald's Road, Londres, WC1X 8NL, Reino Unido
Pais de Domicilio: REINO UNIDO Nacionalidad: REINO UNIDO
Correo(s) Electrónico(s): boletyterrero@gmail.com
Teléfono(s): 0212-7503000 /

APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL: Indicar apellido,nombre, nacionalidad, C.I., domicilio, teléfono.

Código de Agente: 3541 Cédula de Identidad: V011357560 INPRE Abogado: 74929
Nombre: LUIS ALEJANDRO HENRIQUEZ
Domicilio: Av. Francisco de Miranda, Edif. Cavendes, Piso 12, Ofic. 12-01, Los Palos Grandes, Caracas
Pais de Domicilio: REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
Nacionalidad: REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
Correo(s) Electrónico(s): byt@byt.com.ve
Teléfono(s): 0212-7503000 /

DATOS DEL PODER: Indicar cuaderno de poderes Nº, fecha, poder anexo a.

Poder: 2025-1974
Fecha del Poder: 03/10/2025

DATOS DEL REGISTRO: Indicar signo, clase internacional, registro Nº y fecha.

Registro: S047199 Fecha del Registro: 26/01/2011
Signo Denominativo: ARGUS
Clase: 36 Internacional
Solicitud: 2009-008358

RECAUDOS ANEXOS: En original o copia certificada.

- () TIMBRES FISCALES
- () PODER
- () ACTA DE LA ÚLTIMA ASAMBLEA VIGENTE
- () RIF
- () OTROS

El recibo de la presente solicitud NO constituye derecho alguno

El recibo de la presente solicitud NO constituye derecho alguno

El recibo de la presente solicitud NO constituye derecho alguno

El recibo de la presente solicitud NO constituye derecho alguno